1236

1793

Visso del Marq.s S.ta Cruz. Valdepeñas.

El oficial de Marina encargado en la Vandera de Madrid, y en recoger los Voluntarios alistados para servir à S.M. en la Real Armada, por la orden q.e le ha pasado el Ex.mo señor D.n Antonio Valdes Ministro de Marina, me abisa con fha. de tres del presente salio el dos un sargento del mismo Cuerpo de Madrid, y q.e llegara à esta Ciudad del 6. al 8. para recoger los Voluntarios q.e se hician alistado para la R.l Armada; lo q.e Comunico à Vm.s para q.e inmediatam.te remitan à esta Capital los mozos q.e hubieren quedado despues de la entrega q.e se hizo al Regimiento de la Corona de los de talla, q.e se alistasen con la nota de servir en la R.l Armada; ò significasen expresa y abiertamente querer servir en ella à la notoriedad q.e se les hiciese de la R.l Resoluz.on de S.M. Comunicada p.r el Ex.mo señor Conde de Campo Alanje en 25. de Marzo q.e dirijí à Vmdes. en despacho Vereda p.s los q.e se alistasen para servir en tropa de tierra, y p.r falta de talla, ù otras Circunstancias se desecharon p.r el oficial q.e los recibio debe

preceder para la agregacion dela marina p.r Con
forme àla R.l Voluntad de S.M. dha Circunstan.a
dedecir quieren hacerlo Voluntariam.te; debiendo
adbertir q.e han detener quince años Cumpli-
-dos àlo menos, pues los que se alistaron que no
lleguen à esta edad estan relebados p.r otra superi
-or orn. del expresado Ex.mo S.r D.n Antonio Valdes
q.e tambien tengo Comunicada à Vmds. por otro
despacho Vereda.

Dios Gue. à Vmdes. m.s a.s Ciud. R.l 6.
de Maio de 1793.

D.n Maximo Therol
de Domenech

Pagarà la R.a del primer
Pueblo al Veredero diez r.s
La segunda dos. Y la terz.a
diez, p.r su travajo.

Quedo con copia dela orden antecedente para
su observancia y como Alcalde Ordinario
por S. M. de esta villa del Viso lo firmo en ella
a ocho de Maio de mill setez.tos nobenta y tres =

Manuel
Clemente

S.res R.as delos Pueblos del margen

No obstante de

que todos los Mozos Alistados en esta
Villa, con noticia e Inteligencia de
las orn que cita la antezedte. lo hizie-
ron para servir à S. M. en Tropa de
Tierra, y ninguno expresamte. para la
Real Armada, aunque manifestaron
à la notoriedad que se les hizo, ultimte.
que servirian adonde S. M. les Destina-
se; Queda Copia de dha anterior orn
pa. la Execuzon. de quanto prebiene
y sea mas Conforme al servo. del
Rey; y Como Alcalde ordinario qe.
soy por S. M. en esta Villa de Sta.
Cruz de Mydela, lo firme en ella
à ocho de Mayo de mil setetos. novta.
y tres ==

Juan Laguna
Brabo

Quedo Con copia de la orn antecedte. para su observancia; y
como Alce. ordinario que soy p.r S. M. de esta Villa de Valdepeñas
lo firmo en ella, a nueve de mayo de mil setetos. noventa
y tres ==

Fran.co Ruiz
de Leon